

CONVENIO EE.SS. TABLA INICIAL 2023

CÁLCULOS DE ATRASOS SALARIO BASE, POR APLICACIÓN DE SUBIDA INICIAL DE 2023 EN NÓMINA DE MAYO DE 2023 (2%)

CATEGORIA PROFESIONAL	AÑO 2022 F.	AÑO 2023 I.	DIF 2023&2022 F.	S.B.BENEFICIOS ATR	TOTAL
					ATRASOS** 2023
	Salario base	Salario base	Mensual	DIF. ENE a ABRIL 2023	De ENE a ABRIL 2023
A1-TITULADO	1.705,84 €	1.739,96 €	34,12 €	12,00 €	148,48 €
A2-TECNICOS	1.588,21 €	1.619,98 €	31,77 €	10,80 €	137,88 €
A3-ENCARGADO GENERAL	1.409,13 €	1.437,33 €	28,20 €	9,60 €	122,40 €
B1-JEFE ADMINISTRATIVO	1.288,75 €	1.314,53 €	25,78 €	8,40 €	111,52 €
B2-OFICIAL ADMINISTRATIVO 1ª	1.221,04 €	1.245,46 €	24,42 €	7,20 €	104,88 €
B3-OFICIAL ADMINISTRATIVO 2ª	1.151,88 €	1.174,92 €	23,04 €	7,20 €	99,36 €
C1-ENCARGADO DE TURNO	1.151,88 €	1.174,92 €	23,04 €	7,20 €	99,36 €
C2-EXPENDEDOR-VENDEDOR	1.090,07 €	1.111,88 €	21,81 €	7,20 €	94,44 €



*Tabla 2023, con subida inicial del 2%. Pendiente de revisión de IPC a diciembre de 2023

*Estas tablas serán de aplicación una vez publicadas en el BOE.

*La revisión salarial del 2 % tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023.

* Estas tablas y atrasos NO son de aplicación a l@s compañer@s incluidos en los convenios de Bizkaia y Gipuzkoa.

* Esta cantidades son brutas y la cantidad total de atrasos en nómina de mayo 2023 siempre que se haya trabajado desde enero de 2023 a abril de 2023

* En caso de haber tenido alguna baja se abonará en proporción a los días de alta en este periodo de 2023.

* En caso de que se tenga reducción de jornada se abonará en proporción al % de jornada reducida.

** SUMA DIFERENCIAS MENSUALES S.BASE (de Enero a abril de 2023) + DIFERENCIAS S.BASE BENEFICIOS (de Enero a abril de 2023)